



COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA  
Roca 663 – Sarmiento – Chubut  
TE: 0297 – 4893640 FAX: 0277 – 4893630  
e-mail: [secretaria@coopsar.com.ar](mailto:secretaria@coopsar.com.ar)

Sarmiento, 11 de mayo de 2022

### RESOLUCION 55 /2022

#### VISTO:

La denuncia presentada en el Ministerio Público Fiscal de acuerdo a los informes del señor gerente Gabriel Álvarez, de la Doctora María Flores, médica laboral y RRHH, como así también la transcripción del audio del médico Alberto Baratelli

#### Y CONSIDERANDO:

Que hasta tanto no se expida la justicia se dejen sin efecto toda clase de medidas con respecto al empleado Marcelo Mellado.

#### POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINTRACION DE LA COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LIMITADA, EN ATRIBUSIONES QUE ESTABLECE EL ART.60 DEL ESTATUTO Y LEY DE COOPERATIVAS.

#### RESUELVE

- 1- Dejar sin efecto toda clase de medidas con el empleado Marcelo Mellado por parte del sector, Gerencia y RRHH hasta tanto se expida la justicia.
- 2- Comuníquese a gerencia y RRHH, a sus efectos.
- 3- Dese a publicidad para conocimiento de la comunidad.
- 4- Cumplido archívese

Bukay, Mego Damia  
SECRETARIO  
COOPSAR

HÉCTOR J. FUENTE  
PRESIDENTE  
COOPSAR